

**SECCIÓN DE CENTROS ESCOLARES,  
FINANCIACIÓN Y AYUDAS AL ESTUDIO  
C/ Santo Domingo s/n  
31001 PAMPLONA**

El Director General de Universidades y Recursos Educativos en el día de la fecha, ha dictado la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN 99/2016, de 25 de febrero, del Director General de Universidades y Recursos Educativos, por la que se autoriza el gasto en subvenciones a los Seminarios Menores Diocesanos y Religiosos de la Iglesia Católica, correspondientes al periodo de enero a agosto de 2016.

La Orden Foral 608/1995, de 9 de noviembre, (B.O.N. n° 150, de 6 de diciembre), regula el régimen de subvenciones a Seminarios Menores Diocesanos y Religiosos de la Iglesia Católica, dicha Orden Foral fue modificada por la Orden Foral 96/2013, de 24 de octubre; a fin de cumplir el Decreto Foral 59/2013, de 11 de septiembre, por el que se regulan las obligaciones de transparencia de los beneficiarios de las subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra.

La Ley Foral 1/2016, de 29 de enero, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2016, en su artículo 30, apartado 3, establece que se financiarán los servicios especializados de orientación educativa, psicopedagógica y profesional, a que se refiere el artículo 2.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

El Director del Servicio de Recursos Económicos de este Departamento con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo de 27 de enero de 2016 del Gobierno de Navarra, donde se establecen las instrucciones de tratamiento de la información de las subvenciones y ayudas concedidas por entidades del sector público de la Comunidad Foral, presenta un informe proponiendo la autorización del gasto de la subvención correspondiente al periodo de enero a agosto de 2016, a los Seminarios Menores Diocesanos y Religiosos de la Iglesia Católica, calculada en base a lo establecido en la Orden Foral 608/1995, de 9 de noviembre, antes mencionada y según los módulos económicos recogidos en el anexo I de la Ley Foral 1/2016, de 29 de enero, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2016.

En virtud de las facultades atribuidas por el artículo 22.1 d) de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra,

RESUELVO:

1.º Autorizar un gasto de 503.460,48 euros correspondientes a las subvenciones a los Seminarios Menores Diocesanos y Religiosos de la Iglesia Católica, para el periodo de enero a agosto del año 2016.

2.º Los libramientos de estas subvenciones se realizarán mediante Resolución del Director General de Universidades y Recursos Educativos, con periodicidad bimensual, y una vez comprobado el alumnado escolarizado en ambos seminarios, según lo establecido en Orden Foral 608/1995, de 9 de noviembre, con cargo a las siguientes partidas de los Presupuestos Generales de Navarra del año 2016.

206.846,88 euros a la partida 410003 41140 4811 322200, "1º Ciclo de Educación Secundaria. Subvención a la enseñanza privada".

206.613,68 euros a la partida 410003 41140 4811 322202 "2º Ciclo de Educación Secundaria. Subvención a la enseñanza privada".

89.999,92 euros a la partida 410003 41140 4811 322C00, "Bachillerato. Subvención a la enseñanza privada".


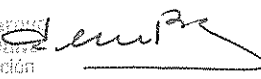
3.º Trasladar la presente Resolución y Anexo a la Intervención delegada en el Departamento de Educación, Servicio de Recursos Económicos, Sección de Centros Escolares, Financiación y Ayudas al Estudio, Negociado de Gestión Económica y Base de Datos Nacional de Subvenciones a los efectos oportunos.

Pamplona, veinticinco de febrero de dos mil dieciséis.  
EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES Y RECURSOS EDUCATIVOS,  
Juan Ramón Elorz Domezain."

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos

Pamplona, veintiséis de febrero de dos mil dieciséis.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO

 Nafarroako Gobernua  
Gobierno de Navarra  
Hezkuntza / Educación  
  
Baliabide Ekonomikoen Zerbitzua  
Servicio de Recursos Económicos

Fernando Balduz Ugarriza



ANEXO

SUBVENCIONES A SEMINARIOS EN E.S.O. Y BACHILLERATO

N.I.F.	LOCALIDAD	SEMINARIO	ED. SEC. OBLIGAT.		BACHILLERATO	ORIENTACIÓN	IMPORTE EN EUROS			TOTAL CENTRO	
			1er. Ciclo	2º Ciclo			1er. Ciclo	2º Ciclo	BACHILLERATO		ORIENTACIÓN
R2800253 C	ALTSASUALSASUA	SAGRADO CORAZÓN	36	28	-	4	80.069,76	71.347,36	-	4.551,12	155.968,24
R3100082 A	PUENTE LA REINA	PADRES REPARADORES	57	49	46	5	126.777,12	124.857,88	89.999,92	5.857,32	347.492,24
		TOTALES	93	77	46	9	206.846,88	196.205,24	89.999,92	10.408,44	503.460,48

PARTIDAS:

410003 41140 4811 322200	206.846,88
410003 41140 4811 322202	206.613,68
410003 41140 4811 322C00	89.999,92
	503.460,48

